



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



TÉRMINOS DE REFERENCIA
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN
DE LA EVALUACIÓN FINAL
DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL**



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



TABLA DE CONTENIDO

1.	Antecedentes.....	1
2.	Objetivos	2
2.1	Objetivo general	2
2.2	Objetivos específicos	3
3.	Descripción de la consultoría y las actividades comprendidas	3
4.	Metodología	4
4.1	Recolección y revisión de documentos del Programa de Transporte Público para el Distrito Central	4
4.2	Visitas de campo	5
4.3	Diseño y aplicación de entrevistas y consultas de stakeholder	5
4.4	Preparación del borrador e informe de avance y final de la evaluación	6
5.	Productos esperados.....	6
5.1	Informe de inicio.....	6
5.2	Informe de avance	6
5.3	Informe de evaluación final a nivel de borrador	7
5.4	Informe de evaluación final.....	7
6.	Forma de pago.....	8
7.	Perfil profesional.....	8
8.	Características de la consultoría.....	9
8.1	Supervisión	9
8.2	Confidencialidad	9
8.3	Derechos de propiedad.....	9
9.	Lugar de la prestación del servicio	9
10.	Duración de la consultoría	9
11.	Método de contratación del Consultor.....	9



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



1. Antecedentes

Los principales problemas del transporte y tránsito del Distrito Central incluyen el acelerado crecimiento del parque vehicular (aproximadamente a un ritmo de 10% anual), la preponderancia del transporte individual motorizado y la consiguiente congestión vehicular, se estima que el 23% de los viajes se realizan en vehículos particular, ocupando el 60% del espacio en las calles. El 60% de los viajes se realizan en transporte público, que ocupan el 10% de las calles, pero se movilizan a velocidades inferiores a los 10 km/h.

La ciudad posee un número elevado de vehículos de transporte público, aproximadamente 13 mil unidades circulan en la ciudad, produciendo una sobre oferta manifiesta en la reducción de los viajes de buses de 6 a 3 vueltas diarias, así como la reducción de las ocupaciones de las unidades de 1,000 a 400 pasajeros/vehículo/día. La falta de un sistema de transporte público eficiente sigue incidiendo en el problema de tráfico, en especial manifiesto en la creciente aparición de taxis y vehículos piratas (sin licencia).

El transporte público de Tegucigalpa recoge el 71% de los viajes motorizados; el servicio prestado es de baja calidad, causado por las condiciones del parque público automotor, limitaciones en la regulación y fiscalización de servicio de transporte público. Las limitaciones que la topografía y la disponibilidad de espacio de la ciudad, imponen al aumento de la capacidad física de sus principales vías urbanas para atender el creciente parque automotor, impiden el uso eficiente de dicha infraestructura. Los anteriores factores se potencian en el centro de la ciudad, donde confluyen mayoritariamente las rutas de transporte público y los niveles de congestionamiento, comprometen seriamente los mínimos estándares de operación eficiente y seguridad esperados.

Las condiciones de operación del transporte urbano tienen impactos negativos sobre la calidad de vida y la competitividad de la ciudad. Por una parte, los usuarios del transporte público mayoritariamente las poblaciones de menos recursos gastan tiempo en exceso y viajan en indeseables condiciones de comodidad y seguridad. Por otra parte, la congestión vial afecta negativamente la eficiencia de los servicios de transporte de pasajeros, transporte de carga y otras actividades económicas dependientes del sistema de transporte.

En este escenario, la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han estructurado el Programa de Transporte Público del Distrito Central (en adelante el Programa), incluyendo los siguientes componentes principales: *i) Construcción del Primer Corredor de Transporte Público Masivo, ii) Fortalecimiento institucional y estudios estratégicos, iii) Administración y iv) Auditorías y evaluaciones.*



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



El Programa de Transporte Masivo para las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, Préstamo BID N°.2465/BL-HO, tiene por finalidad la rehabilitación y mejoramiento de infraestructura urbana y de transporte, contribuyendo al aumento de la calidad de vida de la población del área de intervención.¹

Este nuevo sistema tendrá como componente central una flota de buses articulados que circularán sobre carriles preferenciales en un corredor prioritario del Distrito Central, junto con un sistema alimentador operado con unidades de autobús tipo estándar. La operación prevista de rutas troncales y alimentadoras, permitirá asegurar de manera irreversible que los futuros gobiernos centrales adopten este compromiso con una visión estratégica de corto, mediano y largo plazo en materia de transporte; dando respuesta de forma continuada a las necesidades de desarrollo del país y de mejora de la vida económica de la población, sin descuidar la adecuada gestión del medio ambiente.

Para impulsar este nuevo sistema de transporte se hace necesario realizar un rediseño físico y operativo, que permita implantar el primer corredor de transporte masivo del Distrito Central; y garantice el cumplimiento de los objetivos previstos: menor tiempo de viaje, mayor confort y seguridad para los usuarios, menor contaminación y recuperación del entorno urbano, mejores condiciones de trabajo y generación de oportunidades para los operadores; además de un uso más eficiente de los recursos con profunda equidad social de beneficio para todos.

El contrato de préstamo establece la realización de una evaluación final del Programa que permita identificar si la ejecución física y financiera estuvo acorde con lo planificado e identificar desviaciones en la planificación, evaluación de indicadores de la matriz de resultados, dificultades en la ejecución; y, finalmente lecciones aprendidas. Establece al momento de la evaluación final una vez se haya desembolsado un 90% del financiamiento.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Llevar a cabo la evaluación final del Programa del Transporte Público para el Distrito Central para determinar los alcances logrados en base a los objetivos planteados y los resultados esperados, así como de las dificultades en la ejecución, sostenibilidad y lecciones aprendidas, estableciendo el grado de cumplimiento de los componentes y sub componentes, así como la verificación del cumplimiento de los indicadores de impacto, de resultados y productos descritos en el Plan de Monitoreo y Evaluación. Acorde a lo establecido en la cláusula 5.04 de las estipulaciones especiales del Contrato de Préstamo del Programa.

El análisis y conclusiones elaborados como parte integral de esta Consultoría, servirán de base para la elaboración del Informe de Terminación del Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés).

¹ Estudio de Apoyo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) para el Distrito Central. Año 2012.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



2.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico que muestre la situación de la ejecución final del Programa, con referencia a la ejecución de actividades y al cumplimiento de sus objetivos, los resultados esperados a la fecha de la evaluación final, en específico los temas destacados en la Cláusula 5.04 del convenio del Préstamo.
- Evaluar si las obras y adquisiciones realizadas, han logrado los objetivos esperados.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, resultados e impactos esperados con la ejecución de los componentes del Programa.
- Definir cualitativa y cuantitativamente los alcances logrados en los ámbitos técnicos, administrativos, ejecución financiera y de fortalecimiento institucional.
- Evaluar la potencial sostenibilidad del Programa y sus componentes en términos institucionales, (análisis del marco legal y normativo existente) y financieros (evaluando los modelos financieros propuestos para los concesionarios del sistema).
- Proponer para futuros corredores del transporte público masivo para la capital, medidas, modificaciones, mecanismos y otras acciones necesarias para alcanzar eficientemente las metas previstas, incluyendo ajustes en los indicadores de seguimiento de cada componente y medidas para mejorar la supervisión.
- Describir las principales lecciones aprendidas (positivas y negativas) suscitadas en la ejecución del Programa.

3. Descripción de la consultoría y las actividades comprendidas

El Consultor será responsable de realizar todas las actividades necesarias para la investigación de avances y resultados del Programa. Esta actividad será realizada a nivel del Contratante, contratistas y consultores que han participado en la ejecución, autoridades y funcionarios de la Municipalidad, así como beneficiarios potenciales y otros actores que considere oportunos.

En el desarrollo de la Consultoría, se deberán realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas otras que puedan ser propuestas por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-AMDC) para realizar el trabajo:

- a. Visita de campo al programa donde le permita un conocimiento cercano de la obra y tener un mayor conocimiento de la documentación relevante del Programa, tanto en aspectos técnicos, de adquisiciones, administrativos y financieros, entre otros los detallados en la sección 4.1.
- b. Revisar la documentación del préstamo BID N°. 2465/BL-HN.
- c. Elaborar el plan de trabajo de los servicios a prestar y la metodología a implementar para realizar la evaluación, realizar una presentación a la UEP-AMDC para su discusión y aprobación.
- d. Realizar reuniones de trabajo con las contrapartes de la Consultoría en todas sus áreas.
- e. Entrevistas y reuniones de trabajo con representantes de las empresas constructoras, firmas consultoras, consultores, funcionarios municipales y cualquier otro actor que el Consultor



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N° .2465/BL-HO



considere oportuno para el logro de los objetivos de la Consultoría y a fin de brindar recomendaciones útiles.

- f. Identificar las posibles causas de los retrasos o dificultades en la ejecución de las actividades, metas y objetivos del Programa de Transporte Público (Trans 450).
- g. Analizar la información obtenida a fin de cuantificar y calificar el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa. Realizar un análisis comparativo entre los objetivos del préstamo y la evaluación final.
- h. Revisar la propuesta del préstamo, particularmente la matriz de resultados y los informes de Progreso y Monitoreo (PMR), analizar y explicar cualquier diferencia.
- i. Verificar el cumplimiento de los indicadores de impacto y de resultados del proyecto y hacer el análisis con los resultados finales obtenidos y futura sostenibilidad de estos resultados.
- j. Desarrollar las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación final del Programa.
- k. Identificar y analizar las principales causas de los retrasos o dificultades en la consecución de las metas (técnicas, financieras y de adquisiciones) y los objetivos programados a la fecha.
- l. Examinar, sobre la base de las actividades programadas y ejecutadas los resultados obtenidos, el grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Programa.
- m. Indicar las lecciones aprendidas que se consideren realmente esenciales para futuros proyectos.
- n. Señalar los posibles riesgos que puedan afectar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto en sus diferentes componentes.
- o. Provisiones para un futuro seguimiento y evaluación ex post.
- p. El Consultor deberá elaborar el borrador del Informe de Terminación del Proyecto, siguiendo el modelo anexo a estos términos.
- q. Preparar y realizar presentación del informe preliminar a las autoridades del Contratante para su discusión y retroalimentación que sirvan de base para el Informe Final.

4. Metodología

Para el desarrollo de la presente evaluación final, el Consultor internacional deberá seguir la siguiente metodología:

4.1 Recolección y revisión de documentos del Programa de Transporte Público para el Distrito Central

El Consultor internacional deberá considerar en el desarrollo de sus actividades, entre otros, los siguientes documentos que le serán entregados por la contraparte y otros que durante sus investigaciones y análisis pueda considerar oportunos:

- a. El Contrato de Préstamo N°. 2465/BL- HO Programa de Transporte Público para el D.C.;
- b. Decreto 77-2011;
- c. Ley de Transporte;
- d. Reglamento de Transporte;
- e. Documento de delegación de autoridad;
- f. Convenio Subsidiario Finanzas;
- g. Contrato de fidecomiso y sus reformas si las hubieran;



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



- h. Descripción del Programa con resumen de su diseño;
- i. Especificaciones técnicas generales y particulares del Programa;
- j. Diagnóstico del sector incluyendo el cuadro de desglose de la red vial;
- k. Análisis del mercado del Programa;
- l. Análisis del tráfico y sus proyecciones de expansión;
- m. Planteamiento global de los corredores 1 y 2;
- n. Resumen de costos del programa e indicadores económicos;
- o. Estudio de línea base social y económica;
- p. Resumen del Estudio de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS);
- q. Informes POA del Programa;
- r. Informes semestrales del Programa;
- s. Planes de Gestión Ambiental y Contratos de Medidas de Mitigación;
- t. Matriz de riesgos;
- u. Matriz de stakeholder y Plan de Comunicación;
- v. Contratos de obras bajo el préstamo BID N°. 2465/HO;
- w. Informes de la supervisión del Programa;
- x. Informes de Auditoría Interna y Externa del Programa;
- y. Normativas y Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal del D.C., relacionadas en relación a la implementación del Programa;
- z. Plan de Ejecución Plurianual (PEP), PMR y POA del Programa;
- aa. Informe de evaluación intermedia del Programa de Transporte Público (Trans 450).

4.2 Visitas de Campo

El Consultor deberá coordinar la calendarización de las mismas con la contraparte de la Consultoría.

4.3 Diseño y Aplicación de Entrevistas y Consultas de STEAKHOLDER

El Consultor, deberá elaborar y llevar a cabo un plan de entrevistas para obtener opiniones y percepciones de los stakeholder, sobre el desempeño del Programa.²

Se sugiere Métodos de Evaluación Rápida (Method of Rapid Appraisal, en inglés):

- Potenciales beneficiarios directos del sistema (usuarios del transporte público);
- Autoridades vinculadas con el Programa, tales como Instituto Hondureño de Transporte; Terrestre, INSEP, SEFIN, Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, AMDC;
- Actores de la sociedad civil y organizaciones no-gubernamentales que han estado relacionadas; a la implementación del Programa como ser: Consejo Nacional Anticorrupción, Cámara de Comercio, Organizaciones ambientales, asociaciones de personas con discapacidad;
- Comerciantes, pobladores y demás actores clave, ubicados dentro del área de influencia de los corredores 1 y 2 del Programa de Transporte Público (Trans 450).

² *Métodos de Evaluación Rápida (Method of Rapid Appraisal)*



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N° .2465/BL-HO



Además, el Consultor deberá llevar a cabo entrevistas con:

- Los contratistas y supervisores de las obras de infraestructura del sistema;
- Firmas consultoras;
- Auditoras; y
- Consultores individuales encargados de la ejecución de los estudios, actividades y obras específicas del Programa de Transporte Público.

4.4 Preparación del borrador e informe de avance y final de la evaluación

El Consultor internacional preparará un borrador de los informes (de avance y final), los cuales los circulará a través de la contraparte y deberá hacer reuniones de presentación de los datos al equipo de la UEP-AMDC para obtener retroalimentación de los mismos en sus diferentes áreas.

- Coordinación General;
- Infraestructura;
- Administrativa Financiera;
- Adquisiciones;
- Operaciones; y
- Ambiental

Para el informe final tomará en consideración, en lo que sea pertinente, los comentarios y observaciones presentadas por el personal asignado del ejecutor.

5. Productos esperados

5.1 Informe de inicio

Deberá contener:

- a. Plan de trabajo;
- b. Cronograma de ejecución;
- c. Propuesta metodológica.

El informe de inicio para la revisión deberá ser entregado en un original, una copia y en formato digital editable en CD, a más tardar a los cinco (5) días hábiles, a partir de la firma de contrato.

5.2 Informe de avance

Deberá contener al menos las siguientes consideraciones:

- a. Actualización de la línea base de indicadores de resultado e indicadores de impacto;
- b. Informe de estado de cumplimiento de las condiciones contractuales;
- c. Análisis del entorno interno y externo para el cumplimiento de los objetivos del Programa;
- d. Informe del grado de cumplimiento de objetivos y metas del Programa, con base en el análisis integrado PEP, POA Y PMR, la proyección de su cumplimiento o no, a la fecha de finalización del programa en base a las condiciones de ejecución de la obra;



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



- e. Informe de análisis de los avances en la construcción comparado los avances de obra, la matriz de hitos cronograma de ejecución en Project, y cumplimiento de los planes de calidad.
- f. Detección de las desviaciones respecto al diseño y propuestas de ajustes requeridos en el marco técnico, financiero, económico e institucional y operativo para la ejecución para el inicio del Sistema de Transporte Público Trans 450;
- g. Identificación de las debilidades y fortalezas de los procesos asociados a la ejecución del Programa.

El informe de avance para revisión deberá ser entregado en un original, una copia en formato digital editable en CD, a más tardar a los veinte (20) días hábiles, a partir de la firma de contrato.

5.3 Informe de evaluación final a nivel de borrador

Deberá contener al menos las siguientes consideraciones:

- a. Análisis de la sostenibilidad de las inversiones y la efectividad en el desarrollo e identificación de valores agregados positivos;
- b. Análisis del nivel de participación y apropiación de los diversos actores interesados, así como de los compromisos adquiridos por los socios del sistema;
- c. Informe de cumplimiento del PGA, Políticas de Salvaguarda, Medidas de Mitigación;
- d. Informe de las posibles alianzas e inversiones Público Privadas para el desarrollo de los programas conexos;
- e. Cuando trate temas de resultados efectos directos y productos se deberán:
 - Analizar las razones de cualquier diferencia;
 - Citar las fuentes. Señalar si no se tiene una línea de fondo o indicadores intermedios;
- f. Incluir evidencia fotográfica de antes y después de la situación del proyecto, incluir además gráficos y tablas de fácil interpretación para el lector.

El informe de evaluación final a nivel de borrador deberá ser entregado en un original, una copia en formato digital editable en CD a más tardar a los cuarenta y cinco (45) días hábiles, a partir de la firma de contrato.

5.4 Informe de evaluación final

Deberá contener al menos las siguientes consideraciones:

- a. Resumen Ejecutivo;
- b. Introducción, que contendrá básicamente los objetivos de la evaluación, metodologías utilizadas, condicionantes y limitantes del proceso de evaluación;
- c. Descripción del Programa evaluado (antecedentes, objetivos, componentes, organización y gestión, actores, beneficiarios y el contexto socioeconómico del programa, enfatizando sobre su evaluación y las expectativas del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del programa al momento de la evaluación final;



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



- d. Análisis y resultados de la Evaluación incluidos en los dos primeros informes con la retroalimentación producto de las reuniones y presentaciones al equipo de la UEP-AMDC;
- e. Conclusiones de la evaluación final;
- f. Recomendaciones orientadas a introducir mejoras al inicio de la operación del sistema;
- g. Lecciones aprendidas, negativas y positivas sobre el Programa, enfatizando en las buenas prácticas que puedan retroalimentar la gestión y que puedan replicarse en la ejecución de subsiguientes corredores de Transporte Público Masivo;
- h. Anexos. Incluir Términos de Referencia, metodología de evaluación, plan de trabajo y cronograma, herramientas e instrumentos de recolección de información aplicados, grabaciones y transcripciones de grupos focales, fotografías de entrevistados y/o cualquier otro documento o material digital que el Consultor considere pertinente para el soporte del análisis y evaluación realizada.

El informe final de la evaluación final, deberá ser entregado en físico y dos copias en formato digital editable en CD, a más tardar a los sesenta (60) días hábiles, a partir de la firma de contrato.

6. Forma de pago

Los pagos del monto del contrato se realizarán contra entrega y aprobación de la contraparte de los siguientes documentos:

- a. Primer pago: *10% contra presentación y aceptación por parte de la UEP-AMDC del Informe de Inicio conteniendo plan de trabajo, cronograma de ejecución y metodología.*
- b. Segundo pago: *25% contra presentación y aceptación por parte de la UEP-AMDC del Informe de Avance.*
- c. Tercer pago: *25% contra presentación y aceptación por parte de la UEP-AMDC del Informe de Evaluación Final a nivel de borrador.*
- d. Cuarto pago: *40% contra presentación y aceptación por parte de la UEP-AMDC del Informe Final.*

Los pagos se efectuarán al Consultor en moneda extranjera dólares americanos, a la tasa de cambio oficial vigente al momento de la facturación, dentro de los *cinco (5) días hábiles*, contados a partir de la aceptación de los documentos por parte de la contraparte asignada en la UEP-AMDC.

El costo de la Consultoría se presentara como una suma alzada con un desglose de honorarios profesionales y gastos de traslado, alojamiento, alimentación, riesgos profesionales o de seguridad social, o cualquier otro gasto que se derive de la misma que sea necesario para su realización. El Consultor exime al Contratante de toda obligación en materia de seguridad.

7. Perfil profesional

El perfil idóneo para el desarrollo de esta Consultoría internacional de evaluación final se requiere un Consultor internacional que reúna las siguientes calificaciones y requisitos mínimos:



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
PARA EL DISTRITO CENTRAL (TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO BID N°.2465/BL-HO



- a. Estudios universitarios a nivel de doctorado o maestría en administración, gestión de proyectos, ingeniería civil, transporte u otras profesiones similares.
- b. Experiencia profesional general de al menos diez (10) años, siendo parte de empresas o individual, que hayan gestionado, ejecutado, supervisado, coordinado o evaluado proyectos de infraestructura para sistemas de transporte BRT a nivel internacional en al menos un (1) sistema BRT en operación en la actualidad.
- c. Experiencia laboral específica en los últimos diez (10) años en evaluación, monitoreo, de proyectos y/o programas de infraestructura vial financiados con fondos de organismos multilaterales.
- d. Haber realizado al menos dos (2) evaluaciones de proyectos y/o programas (intermedia o final) de transporte público, incluyendo análisis de indicadores de resultado de proyecto.

8. Características de la consultoría

8.1 Supervisión

La supervisión y control de esta Consultoría estará a cargo de un representante del Contratante que será nombrado por el Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-AMDC), quien apoyará al Consultor, en el suministro de información requerida, y con quien se coordinarán las entrevistas y negociaciones a que se le convoque con las instituciones y/u organismo relacionados.

8.2 Confidencialidad

El Consultor deberá mantener la confidencialidad y reserva necesarias de la información durante el desarrollo de sus labores y después de ella.

8.3 Derechos de Propiedad

Los derechos de propiedad de autor y demás derechos de la naturaleza que fueren, sobre cualquier material producido de acuerdo con las disposiciones de esta contratación, no pertenecen al Consultor y corresponden exclusivamente a la UEP-AMDC.

9. Lugar de la prestación del servicio

La Consultoría se desarrollará en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A., debiendo el Consultor desplazarse por sus medios en las visitas de campo, entrevistas y cualquier otra actividad requerida para el desarrollo de la Consultoría por sus propios medios.

10. Duración de la consultoría

La Consultoría tendrá una duración no mayor a *sesenta (60)* días hábiles, contados a partir de la fecha de la firma de contrato.

11. Método de contratación del Consultor

El Contrato del Consultor se hará por suma alzada.